



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TARAMUNDI

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por venta de entradas a La Casa del Agua de Bres.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2013, con el quórum legal necesario, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la venta de entradas a la Colección Museográfica La Casa del Agua de Bres.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 49.c) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Taramundi, a 13 de mayo de 2013.—El Alcalde.—Cód. 2013-09289.